

COOVIPOR C.T.A

NIT. 860 502 011 - 6



Bogotá 30 de Enero de 2019.

Señores
Fontur Colombia.

Dpto: Contribución Parafiscal

Asunto: APORTES DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO.

Respetados Señores.

COOVIPOR C.T.A identificada con **NIT 860.502.011-6**, certifica que durante el año gravable 2018, las ventas anuales por concepto de Alquiler Finca La María fueron de Cuatro Millones de pesos M/cte. (\$4.000.000) y NO superaron los 50 SMLMV, según el (**Art 3 LEY 1101 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2006**); por lo tanto no existe la obligación de liquidar el gravamen **CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO**.

Cordialmente

FANNY ALVAREZ CHAVEZ
CC. 26.491.367 Garzon - Huila
T.P 10968-T
CONTADOR PÚBLICO.

Pesonería Jurídica No. 0814 de Junio de 1981 - Licencia de funcionamiento Res. 4324 de Julio 24 de 2009 - Vigilado Supervigilancia

Av. Carrera 68 No. 43-30 • Teléfonos: 221 65 20 - 222 20 83 Bogotá D.C.
Sucursal Sogamoso: Carrera 9 No. 13-87 • Barrio San Martín Centro - Cel.: 314 335 4772
Sucursal Girardot: Carrera 18 No. 18-20 Barrio la Estación - Tel: 833 14 89 - Cel.: 314 335 4749
E-mail: coovipor@outlook.com - www.coovipor.com

